



Expediente: 558/23
Carátula: MISSART JORGE OSVALDO C/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20216223803 - MISSART, JORGE OSVALDO-ACTOR
20312671248 - MOYANO, JUAN EUSEBIO-DEMANDADO
20312671248 - MACIAS, OSCAR ADRIAN-DEMANDADO
90000000000 - PARANA SEGUROS - COMPAÑIA DE SEGUROS, -TERCERO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 558/23



H20901828965

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: MISSART JORGE OSVALDO c/ MACIAS OSCAR ADRIAN Y MOYANO JUAN EUSEBIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 558/23.-

Concepción, 10 de junio de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 10/06/2026 del letrado OLAS JULIO: téngase por acompañada la movilidad, líbrese cédula de notificación a PARANA SEGUROS, conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 01/06/2026.- AMF

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.